

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO SAN RAMON, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" - CUI N° 2280953

Ruc/código :	20611111917	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	ALVAGOCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:27:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

estimado comité de selección, En la pagina 39 de las bases, e) instalaciones eléctricas, comunicaciones y gas, señalan: "SISTEMA DE UTILIZACION A USO EXCLUSIVO EN MEDIA TENSION (EN CASO CORRESPONDA)". Al respecto, dada la naturaleza de la contratación observamos que no se requiere dicho componente, por lo que se solicita que sea suprimido del contenido de los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, visto el contenido de la observacion se acoge la misma, por lo que con ocasion de la integracion de bases sera suprmido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO SAN RAMON, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" - CUI N° 2280953

Ruc/código :	20611111917	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	ALVAGOCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:27:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

estimado comité de selección, En la pagina 34 de las bases, literal h) ANEXOS, señalan: "EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES (CENEPRED). Al respecto, cabe precisar que dada la naturaleza del servicio, esta no requiere ser gestioanda ante CENEPRED, bastando que sea suscrita por el equipo de profesionales requerido en los Terminos de Referencia, por lo que se solicita que se suprima de los terminos de referencia lo referido a (CEPRED)

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, visto el contenido de la observacion se acoge la misma, por lo que con ocasion de la integracion de bases sera suprmido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO SAN RAMON, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" - CUI N° 2280953

Ruc/código :	20611111917	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	ALVAGOCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:27:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

estimado comité de selección, en el EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:

EN LA PAGINA 45 DE LAS BASES ESTANDARIZADAS SE INDICA COMO REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: LABORATORIO DE SUELOS (DEMOESTRANDO FACTURAS DE LOS EQUIPOS MINIMO 10), CONSIDERANDO QUE ESTE REQUERIMIENTO RESULTA EXCESIVO, CONSIDERANDO QUE ESTOS EQUIPOS SON EMPLEADOS POR EL LABORATORIO QUE BRINDARA EL SERVICIO.

EN LA PAGINA 54 DE LAS BASES ESTANDARIZADAS SE INDICA COMO REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: CAMIONETA 4X4, CONTRADIENDOSE A LO INDICADO EN EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA, SIENDO ESTE REQUISITO EXCESIVO, CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE SAN RAMON, NO SIENDO NECESARIO EMPLEAR UNA CAMIONETA 4X4 PARA PODER REALIZAR MENCIONADO SERVICIO.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA POSIBLE DE OFERTAS, SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXIGENCIA COMO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: EL LABORATORIO DE SUELOS (DEMOESTRANDO FACTURAS DE LOS EQUIPOS MINIMO 10) Y LA CAMIONETA 4X4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo realizado la revisión de los Terminos de Referencia en su totalidad, efectivamente se verifica que existe contradicción concerniente al Equipamiento Estratégico, por lo cual se ACOGE LA OBSERVACION, suprimindose en las bases integradas, lo referido a Laboratorio de Suelo y Camioneta 4x4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null